ACTA Nº 39/16

"C.D. Nº 31/2016 ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDA PARA ADULTO"

En la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 01 (un) día del mes de agosto del año dos mil dieciséis siendo las 07:45 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los funcionarios; Evelio Villasanti, responsable de la UOC, Pedro Arévalos, Integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para "Adquisición de Sillas de Rueda para Adulto" en la modalidad de Contratación Directa Nº 31/16.

El proceso se inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 14/07/2016 Expediente Nº 318977, ID Nº 315503.-

Las Empresas que presentaron ofertas fueron las siguientes:

1) Distribuidora Asunción, de la ciudad de Fernando de la Mora, representado por el Sr. Néstor Vega Soria, con C.I.Nº 2.040.337.-
2) Optimus, de la ciudad de Asunción, sin representante.

En el siguiente cuadro se expone el precio unitario y total de la oferta:

Ítem	E mpresa	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Distribuidora Asunción	Sillas de Rueda para Adulto	66	970.000	64.020.000
1	Optimus	Sillas de Rueda para Adulto	66	1.100.000	72.600.000

Observación: El representante de la empresa Distribuidora Asunción hace constar en acta que la empresa Optimus su oferta no está foliado, no coloca números de llamado, en su Formulario Nº 2 Declaración de Jurada de Mantenimiento de Oferta el porcentaje de mantenimiento de oferta debe ser del 3% según PBC, aparte está dirigida a la Administración Nacional de Electricidad y no ala convocante. No presenta autorización de fabricante representante o distribuidor como exige el PBC. No presenta catalogo del producto ofertado, no presenta contratos ejecutados correspondientes a los 2 últimos años como está estipulado en el PBC. El oferente no proporciona evidencia documentada que demuestre su experiencia anterior como ser copias de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado en los dos últimos años 2014 y 2015, no presenta habilitación sanitaria para la venta y comercialización de dispositivos médicos tampoco el listado ECRI proporcionado por vigilancia sanitaria indispensable para la venta de dispositivos médicos.

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por los oferentes, hallándose los siguientes: la oferta presentada cumple con las exigencias básicas exigidas en la Carta de Invitación, Anexo B y C procedimiento de contratación directa.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:45 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.-

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Pedro Ramón Arévalos
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro

Distribuidora Asunción
Fdo. de la Mora - Py.

NESTOR VEGA SORIA
Propietario
RUC: 2040337-2
Tel.. (0982) 954672
(021) 682662

Dra. Sady Argüello
Secretaria de Sal...
Gobernación II Dpto. San ...